

Por peticion y traslado ordinario por su Mag. en  
estado noble, del dicho Sr. D. Pedro Luis, y de su yerno  
Cruz en forma de d. según y como entalercas de  
acostumbra del Sr. D. Pedro Luis, y de su yerno  
en forma de d. en la forma de d. de Justicia  
y de su yerno, y de su yerno, y de su yerno, y de su yerno,  
y de su yerno, y de su yerno, y de su yerno, y de su yerno,  
conforme lo pide, por lo que queda de las posiciones  
del Sr. D. Pedro Luis, en estado noble  
por su yerno, que cumplirá el día de su yerno, y que  
no deba de dicho año de quarenta y tres  
y lo firmaron sus Mds. de los que el Rey

*[Faded signatures and text, including:]*  
D. Pedro Luis  
D. Pedro Luis  
D. Pedro Luis  
D. Pedro Luis  
D. Pedro Luis  
D. Pedro Luis  
D. Pedro Luis  
D. Pedro Luis  
D. Pedro Luis  
D. Pedro Luis

